



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

**13836**

*Divorcio Contencioso 1207/2014. Sobre otras materias*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 17/06/2016 se ha dictado Sentencia nº 152/2016 en los autos del procedimiento de Divorcio Contencioso nº 1207/14, siendo parte demandante Dña. Jessyca Sobral Soterino, representada por el Procurador de los Tribunales Dña. Buenaventura Cuco Josa designación del turno de oficio y parte demandada D. Eduardo Mustelier Cañer, declarado en rebeldía procesal.

Contra dicha Sentencia cabe recurso de apelación, dentro del plazo de 20 días hábiles.

Se hace saber a Don Eduardo Mustelier Cañer, que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Eduardo Mustelier Cañer, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a 14/11/2016.

**E/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL**

